



"2005 - Año de homenaje a Antonio Berni"

Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

MENDOZA, 29 JUL 2005

VISTO:

El Expediente N° F-11-197/2004, con dos cuerpos, donde la Facultad de Derecho solicita, mediante Resolución N° 50/2005-C.D., la creación de la Carrera de Posgrado "Especialización en Magistratura y Gestión Judicial", y

CONSIDERANDO:

Que dicha carrera de posgrado tiene por finalidad inmediata servir de apoyo institucional para el dictado conjunto entre la Universidad Nacional de Cuyo, la Universidad de Mendoza y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza.

Que dicha propuesta está destinada a dar tratamiento, en el nivel de posgrado, a un tema de significativa trascendencia social e interés académico.

Que con el esfuerzo conjunto y cooperativo de las tres instituciones mencionadas se pretende responder a demandas sociales regionales, en relación con la Administración de Justicia, en vistas a asegurar el mayor nivel de eficiencia y optimización del desempeño de los magistrados.

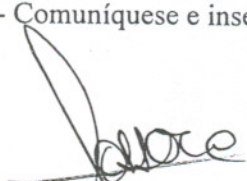
Que se cuenta con el informe favorable de la Comisión Permanente de Posgrado.

Por ello, atento a lo expuesto, lo dictaminado por la Comisión de Posgrado y lo aprobado por este Cuerpo en su sesión del 22 de junio de 2005,

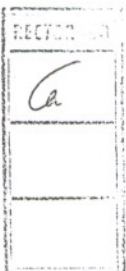
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Crear, en el ámbito de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, la Carrera de Posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN MAGISTRATURA Y GESTIÓN JUDICIAL", para ser dictada en forma conjunta entre ésta, la Universidad de Mendoza y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.


Dr. Carlos B. Passera
Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. María Victoria Gómez de Erice
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo



ORDENANZA N° 57
jog
Crea Especialización en Magistratura (Planes de Estudio)